



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
Información de Coordinación de Salud en la planta baja de la presidencia municipal									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en proporcionar información y servicio sobre Salud hacia la comunidad y en conjunto con DIF, sobre las campañas de vacunación COVID-19, Jornadas Medicas, Difusión de Trípticos Informativos sobre Salud, Cursos de Enfermería, campañas de esterilización y jornadas de vacunación antirrábica.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción XVI del artículo 73. Artículos 104 La Secretaría de Salud Artículos 110 La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones de salud. Artículos 111 La promoción de la salud comprende; Educación para la salud, Nutrición, Salud ocupacional, Fomento sanitario.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento de promoción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a las Actividades q se realicen de las jornadas médicas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.	Presentar la solicitud del estudio que se va a realizar.	Si	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.					
2.	Identificación Oficial Vigente.	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Presentar su oficio de apoyo sobre salud.	Si	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.					
2.	Identificación Oficial vigente	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Presentar solicitud de la actividad que se va a realizar sobre salud.	Si	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.					
2.	Oficio con papelería oficial de la Institución Pública.	Si	1						
3.	Identificación Oficial Vigente.	Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Este tiempo tendrá que tener congruencia con la fundamentación de la utilidad y destino del requisito que es el que describe el procedimiento del mismo.							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Por algún documento de identificación. Con un documento de identificación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		15 días							



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de salud				Coordinación de salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Luis Galicia Contreras					
DOMICILIO:		CALLE: H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro Ayapango de Gabriel Ramos Millán.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Ayapango
C.P.: 56760		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00am- 16:00pm. Sábado de 09:00am – 13:00pm.	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01 597	98 2 41 28		No Aplica	No Aplica	salud@ayapango.gob.mx
01 597	98 2 41 49				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Cuarta regiduría			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Evelin Sandoval Ramos			
DOMICILIO:		CALLE: H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro Ayapango de Gabriel Ramos Millán.		NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Ayapango
C.P.: 56760		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00am- 16:00pm. Sábado de 09:00am – 13:00pm.	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01 597	98 2 41 28		No Aplica	No Aplica	No Aplica
01 597	98 2 41 49				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo acercarme para alguna información sobre salud?			
RESPUESTA:		En la Coordinación de salud			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué teléfono se puede preguntar sobre la oficina de Coordinación de Salud?			
RESPUESTA:		En los teléfonos (01 597) 98 2 41 28 y (01 597) 98 2 41 49			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde se puede ingresar por escrito un oficio?			
RESPUESTA:		En las oficinas de la Coordinación de Salud o en la Cuarta Regiduría en la Presidencia Municipal.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

LABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. LUIS GALICIA CONTRERAS COORDINADOR DE SALUD	 ING. LUIS GALICIA CONTRERAS COORDINADOR DE SALUD	22/MARZO/2024.

